



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Reconocen a indígenas en aislamiento en Loreto



Tras la solicitud de Aidesep para establecer las reservas indígenas Yavarí Tapiche y Yavarí Mirim, el Estado aprobó decreto supremo que reconoce a los PIACI en Loreto.

Servindi, 24 de marzo, 2018.- El Ministerio de Cultura expidió el [Decreto Supremo N° 002-2018-MC](#) [1] que reconoce a pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (PIACI) de la región Loreto, como un primer paso para establecer una reserva indígena.

El decreto reconoce a los matsés, remo (isconahua), marubo, matis, korubo o kulina-pano, flecheiro (takavina) y otros pueblos indígenas cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar.

La norma se expidió el 16 de marzo y fue posible gracias a la gestión de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) portadora de la solicitud de las reservas Yavarí Tapiche y Yavarí Mirim en la región Loreto.

El proceso debe continuar con la realización del Estudio Adicional de Categorización para las reservas indígenas mencionadas.

El decreto se orienta a garantizar la protección de los derechos de estos pueblos indígenas a través de la implementación de mecanismos y medidas que serán coordinadas y articuladas por el Ministerio de Cultura con el gobierno nacional, regional y local.

Te puede interesar



[#MedioAmbiente](#) [2]: Cinco recomendaciones clave para mejorar la gestión de los [#Bosques](#) [3]. Por Rocío Vásquez Jara (ingeniera forestal) → <https://t.co/pgBT7YNTH5> [4] pic.twitter.com/D45MsQwPDO [5]

— Servindi (@Servindi) [22 de marzo de 2018](#) [6]

Tags relacionados: [piaci](#) [7]

[reserva indigena](#) [8]

[yavari tapiche](#) [9]

[Yavarí Mirim](#) [10]

[ministerio de cultura](#) [11]

[aidesep](#) [12]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/22/03/2018/aprueban-reglamento-que-reconoce-los-piaci-en-loreto>

Links

[1] <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-reconocimiento-de-los-pueblos-decreto-supremo-n-002-2018-mc-1626765-3/>

[2] https://twitter.com/hashtag/MedioAmbiente?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[3] https://twitter.com/hashtag/Bosques?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[4] <https://t.co/pgBT7YNTH5>

[5] <https://t.co/D45MsQwPDO>

[6] https://twitter.com/Servindi/status/976823240449511424?ref_src=twsrc%5Etfw

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/piaci>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/reserva-indigena>

[9] <https://www.servindi.org/tags/yavari-tapiche>

[10] <https://www.servindi.org/tags/yavari-mirim>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-de-cultura>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>